



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

25 de abril 2022
Santo Domingo, R. D.

006318

Señor

Edgar Augusto Feliz Méndez

Director General

Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED)

Su Despacho.-

Distinguido Sr. Feliz:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública.

En este sentido, tenemos a bien remitirle la **Resolución No. 120-2022**, que aprueba por 2 años la renovación de su segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución que usted representa, la cual ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por este Ministerio de Administración Pública.

Reiteramos nuestro apoyo y agradecimiento por unirse a nosotros en estas iniciativas que buscan mejorar la gestión y ofrecer servicios de calidad para nuestros ciudadanos / clientes.

Atentamente,

Sheyla Castillo

Viceministra de Servicios Públicos



Anexos:

1. Resolución de Aprobación

SC/DDMSP
DDMSP-22-0202



